

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA. 03 OCT, 2003

RES.H.NQ 1305-031

VISTO:

La Res.H.NQ 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica: y

## CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: METODOLOGIA DE LA LECTOESCRITURA Y CALCULO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE: -

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: METODOLOGIA DE LA LECTOESCRITURA Y CALCULO

Carrera...: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION Plan....: 85 - Periodo Lectivo 2002

L.U. Nº 701.180 MARTIN, LAURA GRACIELA

7 (Siete)

ARTICULO 22.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a l que se hace referencia en el artículo anterior, el 20/11/2002.

ARTICULO 39.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en e archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 49. - COMUNICAR a los interesados. Dirección de Control Curricular. Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ

SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - MAGO

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.